

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42 /2025

Asunción, 17 octubre 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALÍTICOS PARA CONTROL DE CALIDAD PLURIANUAL ID N° 463.778**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del **único oferente**, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día viernes, **10 de octubre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 038/2025.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 044/2025.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.**

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, y la modalidad de Contrato es **PLURIANUAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Espectrómetro de fluorescencia de rayos x - xrf	1	Unidad	5.983.000.000	5.983.000.000
2	Difractómetro de rayos x	1	Unidad	3.141.000.000	3.141.000.000
3	Perladora para xrf	1	Unidad	810.000.000	810.000.000
Total					9.934.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. –Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta, en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PATRICK JOSE AYALA PINHO (FISC GROUP)
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal **–ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)
Constancia de Perfil del Proveedor N°	186394 4
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	Presentó
Documentos para Experiencia	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatú de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó
Documentos para Capacidad Técnica: a.1) Ficha u Hoja Técnica original del fabricante en donde se describa y definan las características técnicas del bien ofertado (en español o inglés). a.2) Planilla de datos garantizados de todos los bienes ofertados, indicando: marca, modelo, y especificaciones técnicas. b) Constancia de inscripción vigente en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Paraguay (ARRN). c) Declaración Jurada del oferente, en donde se indique de forma clara los datos de las vías de contacto o conexión remota a ser utilizada. d) Certificado vigente o carta del fabricante, de 5 (cinco) técnicos de habla hispana habilitante en aplicaciones XRF, emitidos por el fabricante. e) Carta o certificado emitido por el fabricante (con indicación de la ubicación de los laboratorios y persona de habla hispana responsable del mismo). f) Certificado vigente o carta del fabricante de 3 (tres) técnicos de habla hispana habilitante en aplicaciones XRD, emitidos por el fabricante. g) Certificado vigente o carta del fabricante de 3 (tres) técnicos de habla hispana habilitante en máquinas de fusión, emitidos por el fabricante. h) Documentos que se deberán presentar por cada encargado del soporte técnico. h.1) Documento que demuestre la relación laboral del encargado de soporte técnico con el oferente. h.2) Diploma de grado universitario en la rama de electrónica, electricidad, o electromecánica de los encargados de soporte técnico. h.3) Certificado vigente habilitante de los encargados de soporte técnico y certificados anteriores de los últimos 3 años emitidos por el fabricante. h.4) Certificados emitidos por clientes o informes técnicos de trabajos anteriores realizados en Paraguay.	a.1) Presentó a.2) Presentó b. Presentó c. Presentó d. Presentó e. Presentó f. Presentó g) Presentó h.1) Presentó h.2) Presentó h.3) Presentó h.4) Presentó
Documentos para Otros criterios que la convocante requiera: 1 El oferente deberá presentar un layout de la disposición de los equipos ofertados en el área disponible en el Laboratorio de Control de Calidad de la Fábrica Vallemí.- 2. El fabricante u organización deberá tener al menos, 5 años de experiencia en la venta, distribución y comercialización de instrumentos de rayos X en el Paraguay, demostrables con copia de contratos de ventas de equipos, contratos de servicios de mantenimiento, facturas invoice, Certificados de provisión u otros, específicamente en Rayos X, tanto en XRF, XRD y máquinas de fusión. 3. A fin de garantizar la trazabilidad y previsibilidad durante la instancia de ejecución del proceso y el cumplimiento del cronograma de entrega, el oferente deberá presentar, junto con su oferta, una DECLARACIÓN JURADA de Compromiso de Información sobre la Operativa de Carga y Transporte hasta el destino final. El formato correspondiente se encuentra disponible en la Sección Formularios.	1. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. Presentó 3. Presentó
Visita al sitio de ejecución del contrato- Participación Obligatoria: No Fecha Final de Visita Técnica: jueves, 02 de octubre de 2.025.-	Presentó/Cumple
Autorización del Fabricante: para todos los ítems, mediante Carta de Autorización apostillada vigente.	Presentó/Cumple
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes: por 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	Presentó/Cumple
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes: Para los equipos solicitados en los ítems 1, 2 y 3: Veinticuatro (24) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes. Para los tubos de rayos X (que se encuentran incorporados en los ítems 1 y 2): Treinta y seis (36) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes.	Presentó/Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



para el efecto." Se solicitó a la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N°154 /2025** de fecha **14 de octubre de 2025**, enviada por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	No presentó
	Especificaciones Técnicas	Presento
	Documentos para Experiencia	Presento
	Documentos para Otros criterios que la convocante requiera: 1 El oferente deberá presentar un layout de la disposición de los equipos ofertados en el área disponible en el Laboratorio de Control de Calidad de la Fábrica Vallemí.-	Presento

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna. -

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma: **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como: Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, Capacidad Técnica de la Firma, Autorización del Fabricante, y Otros Criterios que la Convocante requiera.**

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, AUTORIZACION DEL FABRICANTE, Y OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de entrega de los bienes, la Autorización de Fabricante, y Otros criterios que la Convocante requiera, por lo que de acuerdo al informe técnico de **fecha 15 de octubre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:
PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



7.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** “El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de equipos de laboratorio, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 4 (cuatro) últimos años (2021, 2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.” Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs	Facturas Crédito	Fecha de Factura	Nota de Crédito	Monto Demostrado USD	Tipo de cambio correspondiente a la fecha de cada factura	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
9.934.000.000	2.980.200.000	001-001-0000332	30/12/2021	0000001			Complejo Agro Industrial Angostura S.A.	174.225.000
		001-001-0000340	21/02/2022	0000007			Complejo Agro Industrial Angostura S.A.	154.225.000
		001-001-0000388	23/12/2022	0000051			Medical Quimica S.A	140.000.000
		001-001-0000402	15/02/2023	0000047	6850,00	7.292,37	YTL S.A	49.952.735
		001-001-0000405	14/03/203	0000048	13.500	7.193,17	AGROFUTURO PARAGUAY S.A	97.107.795
		001-001-0000409	03/04/2023	0000078			Ministerio de Salud Publica	1.208.900.000
		001-001-0000414	18/05/2023	0000056	2.1776,85	7.241,03	Conti Paraguay	157.686.824
		001-001-0000419	23/07/2023	0000063	11.083,00	7.275,47	Complejo Agro Industrial Angostura S.A.	80.634.034
		001-001-0000481	18/08/2023	0000065			Asociación Fe y Alegría	3.714.800
		001-001-0000517	26/03/2024	0000099	79.325.00	7.380,60	Conti Paraguay S.A	585.466.095
		001-001-0000535	14/06/2024	0000113	26.254,00	7.531,19	Trociuk y Cia AGISA	197.723.862
		001-001-0000553	22/08/2024	0000135	72.500,00	7.601,21	Agroindustrial la Paloma S.A	551.087.725
		TOTAL, Gs.						

Obs.: Se adjunta, fotocopia de las facturas de venta a crédito, recibos cancelatorios correspondientes, y planilla de cotizaciones publicado por el Banco Central del Paraguay que demuestra el tipo de cambio para la conversión de factura USD a Gs. **Anexo IV**

OFERENTE	EXPERIENCIA
PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)	Cumple

7.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** “El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **PARA TODOS LOS ITEMS**

Criterio:

- a) El oferente deberá proveer información técnica detallada, emitido por el fabricante del equipo ofertado.
- b) El oferente deberá estar habilitado por la autoridad reguladora nacional para la importación de fuentes de radiación ionizante en el país.
- c) El oferente deberá suministrar soporte técnico por teléfono o conexión remota a los equipos, durante la vida útil de los instrumentos.
- d) La organización del fabricante deberá contar con al menos 5 especialistas, comprobables, de habla hispana, en aplicaciones XRF para soportar la configuración inicial de la aplicación, así como el desarrollo de aplicaciones a largo plazo y soporte durante la vida útil del sistema.
- e) La organización del fabricante debe tener laboratorios de aplicaciones al menos en 3 países distintos para soporte a sus clientes en habla hispana.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



- f) La organización del fabricante deberá contar con al menos 3 (tres) especialistas, comprobables, de habla hispana, en aplicaciones XRD para soportar la configuración inicial de la aplicación, así como el desarrollo de aplicaciones a largo plazo y soporte durante la vida útil del sistema.
- g) La organización del fabricante deberá contar con al menos 3 (tres) especialistas, comprobables, de habla hispana, en aplicaciones para máquinas de fusión.
- h) El oferente deberá contar con soporte local con al menos 2 (dos) ingenieros de servicio propio en Paraguay, capacitados, entrenados y certificados por el fabricante con experiencia en soporte técnico de sistemas de Rayos X, en donde 1 (uno) de ellos cuente con una experiencia mínima de 3 años en el servicio indicado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- a)
- a.1) Ficha u Hoja Técnica original del fabricante en donde se describa y definan las características técnicas del bien ofertado (en español o inglés).
- a.2) Planilla de datos garantizados de todos los bienes ofertados, indicando: marca, modelo, y especificaciones técnicas.
- b) Constancia de inscripción vigente en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear del Paraguay (ARRN).
- c) Declaración Jurada del oferente, en donde se indique de forma clara los datos de las vías de contacto o conexión remota a ser utilizada.
- d) Certificado vigente o carta del fabricante, de 5 (cinco) técnicos de habla hispana habilitante en aplicaciones XRF, emitidos por el fabricante.
- e) Carta o certificado emitido por el fabricante (con indicación de la ubicación de los laboratorios y persona de habla hispana responsable del mismo).
- f) Certificado vigente o carta del fabricante de 3 (tres) técnicos de habla hispana habilitante en aplicaciones XRD, emitidos por el fabricante.
- g) Certificado vigente o carta del fabricante de 3 (tres) técnicos de habla hispana habilitante en máquinas de fusión, emitidos por el fabricante.
- h) Documentos que se deberán presentar por cada encargado del soporte técnico.
- h.1) Documento que demuestre la relación laboral del encargado de soporte técnico con el oferente.
- h.2) Diploma de grado universitario en la rama de electrónica, electricidad, o electromecánica de los encargados de soporte técnico.
- h.3) Certificado vigente habilitante de los encargados de soporte técnico y certificados anteriores de los últimos 3 años emitidos por el fabricante.
- h.4) Certificados emitidos por clientes o informes técnicos de trabajos anteriores realizados en Paraguay."

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico de fecha 15 de octubre de 2025 – ANEXO II**, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y de acuerdo al análisis financiero de fecha 15 octubre de 2025, se concluyó que el oferente **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. – **Anexo III.-**

9- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de lo cotizado por el Oferente **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**.

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Espectrómetro de fluorescencia de rayos x - xrf	1	Unidad/ Unidad	5.983.000.000	5.983.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Países Bajos
2	Difractómetro de rayos x	1	Unidad/ Unidad	3.141.000.000	3.141.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Países Bajos
3	Perladora para xrf	1	Unidad/ Unidad	810.000.000	810.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Canadá
Total					9.934.000.000	

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC. Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**, no presentó dicho certificado, puesto que los bienes ofertados por la misma no son de origen nacional.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de los precios ofertados:** *“...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”* Se realizó un análisis del precio ofertado – Anexo III, y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)** no presentó dicha variación.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2025, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Según se observa en el Portal de la DNCP en el ID. del llamado.

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALÍTICOS PARA CONTROL DE CALIDAD”**. **PLURIANUAL. ID Nº 463.778**, a la firma **PATRICK JOSÉ AYALA PINHO (FISC GROUP)** con **RUC 3391855-4**, por el monto total de guaraníes nueve mil novecientos treinta y cuatro millones (**Gs. 9.934.000.000**) **IVA incluido**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	*OG
1	Espectrómetro de fluorescencia de rayos x - xrf	1	Unidad	Unidad	5.983.000.000	5.983.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Países Bajos	535
2	Difractómetro de rayos x	1	Unidad	Unidad	3.141.000.000	3.141.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Países Bajos	535
3	Perladora para xrf	1	Unidad	Unidad	810.000.000	810.000.000	Marca: Malvern Panalytical Fabricante: Malvern Panalytical Procedencia: Canadá	535
Total						9.934.000.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°88/2025 y anexo respectivo (Fs.00000036, 00000037 y 00000038)

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

14.3.- CONFIRMAR a la **Lic. Senaida Colmán** Director de Unidad de Control de Calidad de Fábrica Vallemí, como **Administrador de Contrato**, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del Contrato respectivo.

14.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANALÍTICOS PARA CONTROL DE CALIDAD". PLURIANUAL. ID N° 463.778			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO NRO.161/2025.-
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	